

Legislación consolidada

Versión vigente: 18.09.2015 - 16.06.2019

Decreto 7/2015, de 29 de junio, del president de la Generalitat, por el que determina las consellerias en que se organiza la administración de la Generalitat.

(DOGV núm. 7560 de 30.06.2015) Ref. 005898/2015

De conformidad con las competencias que me atribuye el artículo 12.1.b de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell,

DECRETO

Artículo 1. Consellerias de la administración de la Generalitat

La administración de la Generalitat se organiza en las siguientes consellerias:

- Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.
- Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.
- Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas.
- Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.
- Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.
- Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.
- Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.
- Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio.
- Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.

Artículo 2. Presidencia de la Generalitat ¹

Se asignan a la Presidencia de la Generalitat las competencias en materia de asesoramiento al president y coordinación e impulso de la acción interdepartamental del Consell, relaciones con la Unión Europea, el Estado y otras comunidades autónomas, comunicación institucional de la Generalitat, promoción institucional, estudios de innovación, turismo, administración local y medios de comunicación social, así como las competencias en materia de relaciones con Les Corts, representación y defensa en juicio y asesoramiento en derecho a la Generalitat.

Asimismo, también se asignan a la Presidencia de la Generalitat las competencias en materia de interior, protección civil, gestión de la unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunitat Valenciana y gestión de las competencias en materia de situaciones de emergencia, así como las competencias en materia de extinción de incendios.

¹ Artículo 2 modificado por el **Decreto 12/2015, de 16 de septiembre**, del president de la Generalitat, de modificación del Decreto 7/2015, de 29 de junio, por el que determina las consellerias en que se organiza la administración de la Generalitat (DOGV número 7618 de 18.09.2015) Ref. Base Datos 007455/2015.

Artículo 3. Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas²

La Vicepresidencia contará con la Oficina de Apoyo a la Portavoz y la Oficina del Secretariado del Consell.

Se asignan a la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas las competencias en materia de políticas de prestación social, servicios sociales, dependencia, personas con discapacidad, familia, mayores, menores, adopciones, juventud, mujer, igualdad, inmigración y voluntariado social.

Artículo 4. Conselleria de Hacienda y Modelo Económico³

Se asignan a la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico las competencias en materia de hacienda, modelo económico y financiación, sector público instrumental de la Generalitat, excepto sus organismos autónomos y los consorcios sanitarios adscritos a la misma, patrimonio, proyectos y fondos europeos, y tecnologías de la información y la comunicación de la administración.

Artículo 5. Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas⁴

Se asignan a la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas las competencias en materia de justicia, reformas democráticas, función pública, y consultas populares, colegios profesionales, fundaciones, asociaciones, registros y notariado.

Artículo 6. Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte

Se asignan a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte las competencias en materia de educación, investigación, formación profesional reglada, universidades y ciencia, promoción y patrimonio cultural, política lingüística y deporte.

Artículo 7. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública

Se asignan a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública las competencias en materia de sanidad, salud pública, farmacia, evaluación, investigación, calidad y atención al paciente.

Artículo 8. Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

Se asignan a la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo las competencias en materia de economía sostenible, fomento del empleo y de la economía social, formación profesional ocupacional y continua, intermediación en el mercado laboral, industria, energía, sectores productivos, comercio interior y exterior, ferias sectoriales y actividades promocionales, artesanía, consumo e investigación e innovación tecnológica.

Artículo 9. Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural⁵

Se asignan a la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural las competencias en materia de agricultura, ganadería, pesca, alimentación, medio ambiente, recursos hídricos, cambio climático, desarrollo rural, política agraria común y prevención de incendios.

² Artículo 3 modificado por el **Decreto 12/2015, de 16 de septiembre**.

³ Artículo 4 modificado por el **Decreto 12/2015, de 16 de septiembre**.

⁴ Artículo 5 modificado por el artículo único del **Decreto 10/2015, de 6 de julio**, del president de la Generalitat, de modificación del Decreto 7/2015, de 29 de junio, por el que se determinan las consellerias en que se organiza la Administración de la Generalitat (DOGV número 7565 de 07.07.2015) Ref. Base Datos 006080/2015.

⁵ Artículo 9 modificado por el artículo único del **Decreto 10/2015, de 6 de julio**.

Artículo 10. Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio⁶

Se asignan a la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio las competencias en materia de vivienda, proyectos urbanos, obras públicas, vertebración del territorio, paisaje, transportes, puertos, costas y aeropuertos.

Artículo 11. Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación

Se asignan a la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación las competencias en materia de transparencia, responsabilidad social, fomento del autogobierno, participación ciudadana y cooperación al desarrollo.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Única. Derogación normativa

Queda derogado el Decreto 9/2014, de 12 de junio, del president de la Generalitat, por el que determina las consellerias en que se organiza la administración de la Generalitat y cuantas disposiciones de igual o menor rango se opongan a lo establecido en el presente decreto.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. Entrada en vigor

El presente decreto entrará en vigor desde el mismo día de su aprobación.

Valencia, 29 de junio de 2015

El president de la Generalitat,
XIMO PUIG I FERRER

⁶ Artículo 10 modificado por el **Decreto 12/2015, de 16 de septiembre**.

ANÁLISIS JURÍDICO

Esta disposición afecta a:

Afecta a:

- **DECRETO 235/1999, de 23 de diciembre, del Gobierno Valenciano, por el que se regula el régimen de precedencias en el ámbito de la Comunidad Valenciana. [2000/M82] (DOGV núm. 3662 de 10.01.2000) Ref. Base Datos 0054/2000**

Deroga a :

- **DECRETO 9/2014, de 12 de junio, del president de la Generalitat, por el que determina las consellerias en que se organiza la Administración de la Generalitat. [2014/5457] (DOGV núm. 7295 de 13.06.2014) Ref. Base Datos 005128/2014**

Esta disposición está afectada por:

Corregida por:

- **CORRECCIÓN de errores del Decreto 7/2015, de 29 de junio, del president de la Generalitat, por el que determina las consellerias en que se organiza la administración de la Generalitat. [2015/6340] (DOGV núm. 7565 de 07.07.2015) Ref. Base Datos 006081/2015**

Modificada por:

- **DECRETO 10/2015, de 6 de julio, del president de la Generalitat, de modificación del Decreto 7/2015, de 29 de junio, por el que se determinan las consellerias en que se organiza la Administración de la Generalitat. [2015/6345] (DOGV núm. 7565 de 07.07.2015) Ref. Base Datos 006080/2015**
- **DECRETO 12/2015, de 16 de septiembre, del president de la Generalitat, de modificación del Decreto 7/2015, de 29 de junio, por el que determina las consellerias en que se organiza la administración de la Generalitat. [2015/7630] (DOGV núm. 7618 de 18.09.2015) Ref. Base Datos 007455/2015**